



PROCESO DE AUTOMATRÍCULA ONLINE 2026/27

La matrícula de los alumnos se iniciará por orden alfabético, comenzando por la letra **X** conforme a la resolución de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en procesos selectivos que se celebren durante el año 2026 y que se deberá tener en cuenta a la hora de establecer los calendarios de matrícula para este curso académico 2026-27.

Los/as estudiantes deberán obtener la dirección electrónica de la UCM que da acceso, como usuario/a, a los servicios académicos y administrativos online de la Universidad, para ello, deberán activar la cuenta @ucm.es introduciendo el código de activación que obtendrán en la carta de admisión correspondiente. La dirección electrónica habilitada tendrá vigencia durante la duración de los estudios y podrá prorrogarse después a solicitud del/la estudiante.

Además de tener activada la cuenta de correo UCM, desde el 15 de abril de 2026 es obligatorio para toda la Comunidad Universitaria el acceso con el [Segundo Factor de Autenticación](#) así como el acceso a [VPN](#).

La matrícula en estudios oficiales de la UCM se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica: <https://geaportal.ucm.es/>, accediendo con su usuario y contraseña UCM en el apartado de "Automatrícula". El estudiante deberá matricular **todas** las asignaturas que vaya a cursar en el año académico 2026-27.

Antes de formalizar su matrícula, los estudiantes de Grado y Doble Grado **deben consultar los horarios de su titulación** en el siguiente enlace [HORARIOS GRADO Y DOBLE GRADO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA](#), para evitar la coincidencia o solapamiento de los mismos, y **tener previstas otras alternativas de grupos o asignaturas**.



PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA GRADOS Y DOBLES GRADOS

I. Estudiantes NUEVO INGRESO "PRIMER CURSO" (*Admitidos en Julio*):

Todas las asignaturas de primer curso se matricularán en el mismo grupo, según las fechas abajo indicadas.

El Vicerrectorado de Estudiantes dejará sin efectos la admisión de aquellos/as estudiantes de nuevo ingreso de Grado admitidos/as en primer curso procedentes de preinscripción que, habiendo realizado la matrícula en el plazo establecido, no hubieran realizado ningún pago antes de las fechas que se indican a continuación:

– Estudiantes nuevo ingreso de Grado admitidos en 1ª Fase: Hasta el 4 de septiembre de 2026.

– Estudiantes nuevo ingreso de Grado admitidos en 2ª Fase: Hasta el 7 de octubre de 2026.

***El día 10 de julio la Automatrícula se iniciará a las 12 horas.**

Fecha	Letras del primer apellido, comprendidas entre
Desde el 10 * de julio de 2026 hasta el 15 de julio	X-Hz
Desde el 13 de julio de 2026 hasta el 15 de julio	I-Qz
Desde el 14 de julio de 2026 hasta el 15 de julio	R-Wz



II. Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en curso 2025-26 con todo aprobado en las convocatorias ordinarias y en primera matrícula. Se podrán matricular desde el día 1 de julio hasta el día 9 de julio de 2026 (según la letra del apellido).

Fecha	Letras del primer apellido, comprendidas
Desde el 1 de julio de 2026 hasta el 9 de julio	X-Hz
Desde el 3 de julio de 2026 hasta el 9 de julio	I-Qz
Desde el 7 de julio de 2026 hasta el 9 de julio	R-Wz
Se reabrirá la Automatrícula del 15 de julio al 31 de julio, y del 1 al 11 de septiembre de 2026.	

Resto de estudiantes de continuidad en los mismos estudios. Se podrán matricular desde el día 16 hasta el 31 de julio de 2026 (según la letra del apellido).

Fecha	Letras del primer apellido,
Desde el 16 de julio al 31 de julio y del 1 al 11 de septiembre de 2026.	X-Hz
Desde el 20 de julio al 31 de julio y del 1 al 11 de septiembre de 2026.	I-Qz
Desde el 24 de julio al 31 de julio y del 1 al 11 de septiembre de 2026.	R-Wz
Se reabrirá la Automatrícula del 1 al 11 de septiembre de 2026	



IV. Estudiantes de nuevo ingreso admitidos en fase extraordinaria "PRIMER CURSO"

Del 4 al 8 de septiembre de 2026

2 - PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA MÁSTER

IMPORTANTE

Antes de realizar la matrícula deberá comprobar qué asignaturas y ECTS debe matricular para poder cumplir los requisitos que le llevarán a la obtención del Título de Máster teniendo en cuenta aquellas asignaturas obligatorias y optativas que debes matricular en cada cuatrimestre.

En los másteres de más de 60 ECTS, los estudiantes de nuevo ingreso solo se matricularán de las asignaturas correspondientes al primer curso.

En la página web de Máster de nuestra Facultad (<https://politicasysociologia.ucm.es/master>) tiene todos los procedimientos generales en referencia a los másteres y el listado de másteres que se ofertan donde pueden ver la información específica de cada uno de ellos.

Nuevo ingreso en másteres admitidos en el **primer periodo**

Del 29 de mayo al 5 de junio de 2026

Nuevo ingreso en másteres admitidos en el **segundo periodo**

Del 17 de junio al 26 de junio de 2026

Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2025-26, con todo aprobado en las **convocatorias ordinarias**

Del 20 al 22 de julio y del 1 al 4 de septiembre de 2026

Resto de estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores

Del 9 al 18 de septiembre y de 2026



Nuevo ingreso en másteres admitidos en el **tercer plazo** (si lo hubiera)

Del 11 al 18 de septiembre de 2026

Los/as estudiantes de nuevo ingreso en primer curso que no formalicen su matrícula en los plazos anteriores **perderán la plaza adjudicada**.

El Vicerrectorado de Estudiantes dejará sin efectos la admisión de aquellos/as estudiantes de nuevo ingreso de master admitidos/as en primer curso procedentes de preinscripción que, habiendo realizado la matrícula en el plazo establecido, no hubieran realizado ningún pago antes de las fechas que se indican a continuación:

- Estudiantes nuevo ingreso de máster admitidos en 1ª y 2ª Fase: Hasta el 9 de septiembre de 2026.
- Estudiantes nuevo ingreso de máster admitidos en 3ª Fase: Hasta el 16 de octubre de 2026.

3- ELECCIÓN DE GRUPO DE CLASE

La elección de grupos, horarios y asignaturas estará sujeta a la programación docente establecida por la Facultad, así como a la disponibilidad de plazas.

Los estudiantes/es de nuevo ingreso matricularán todas las asignaturas de primer curso en el mismo grupo.

4 – SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

El plazo para solicitar el cambio de grupo es del **2 al 9 de septiembre de 2026** cumplimentado este [formulario](#).

Solo se podrá solicitar el cambio de grupo en el plazo señalado siempre y cuando concurra alguna de las siguientes causas y quede acreditado con el documento que corresponda:

- **Por razón laboral:** Contrato de trabajo, certificado de la empresa con el horario de trabajo y la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Por razón médica:** Certificado médico oficial y, si procede, horario de asistencia especializada.
- **Deportista de alto rendimiento:** Certificado de la Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes.



- **Conciliación de la vida personal y familiar:** Libro de familia y declaración de la mejora conseguida que justifica el cambio solicitado.
- **Por embarazo de más de 5 meses y hasta que el niño/a tenga 3 años cumplidos.** Informe médico o libro de familia.

La modificación de grupo estará supeditada al número de plazas disponibles.

Serán desestimadas las solicitudes que no estén justificadas y las que se hayan presentado fuera de plazo establecido.

Si la resolución es favorable, la Secretaría de Estudiantes realizará la modificación de grupo de oficio.

5 – MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR AUTOMATRÍCULA

Se entiende por modificación de matrícula cualquier alteración de la inicialmente formalizada, tanto si afecta a los grupos como a los créditos, asignaturas y sus precios. Los/as estudiantes podrán modificar la matrícula accediendo a **Automatrícula** en las fechas indicadas en la tabla. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución. **Fuera del plazo de modificación, no se podrán realizar modificaciones.**

6 – RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS OPTATIVOS

Reconocimiento de créditos optativos por participación o superación de actividades formativas recogidas en el **Reglamento**

La incorporación de los créditos optativos reconocidos al expediente del estudiante se realizará en el **último curso del Grado**, presentando la credencial del reconocimiento de la actividad en la Secretaría del Centro o por [Sede Electrónica](#)

El número de créditos optativos a reconocer en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es de **6 ECTS**.



Los 6 ECTS optativos eximen de cursar y superar **1 Asignatura Optativa** de 4º (o 5º si es Doble Grado). Si el alumno va a reconocer 6 ECTS optativos no es necesario matricularla.

No obstante, si el alumno ha solicitado la Beca MEC, tiene que matricular el curso completo para que no se le penalice, aunque luego solicite el reconocimiento de los 6 ECTS.

El importe de la matrícula de los 6 ECTS optativos será del 25% del precio de los créditos en 1ª matrícula, ya que no tienen docencia.

Si el alumno ya ha matriculado una optativa de sobra debe saber que **no se puede generar devolución** al anular la optativa.

7 – RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS PREVIOS

Si en el curso 2026-27 se solicita un reconocimiento de créditos por asignaturas cursadas en otros estudios, para esta gestión el estudiante debe seguir **2 pasos**:

PASO 1) debe matricular la asignatura que solicita reconocer marcando el check de reconocimiento en la **AUTOMATRÍCULA**.

PASO 2) Además de indicarlo en la matrícula, se debe realizar la solicitud online a través del siguiente enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/recocimiento-de-creditos-por-estudios-previos>.

Plazo de solicitud: del 1 de julio al 15 de septiembre de 2026 (**fuera de este plazo no se aceptan solicitudes de reconocimiento de crédito**)

8 - DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

En la Automatrícula el/la estudiante puede autorizar a la UCM para la verificación de los documentos requeridos para la matrícula (Documento Nacional de Identidad español, familia numerosa, discapacidad, titulación de acceso realizada en Universidades españolas y haber solicitado Beca MEC) sin necesidad de su presentación.

En el caso del documento de familia numerosa y el documento de discapacidad igual o superior al 33% de las **ciudades autónomas de Ceuta y Melilla**, **NO se podrá comprobar la validez del documento** de forma directa con esas administraciones, y en este caso, el/la



estudiante deberá hacer llegar la documentación a través de la aplicación <https://documatriculad.ucm.es>

Con carácter general, hasta el **14 de octubre de 2026**, los/as estudiantes deberán hacer llegar a su secretaría a través de la aplicación [Documatrícula](#), la documentación sobre los requisitos de acceso y admisión, y hasta el **31 de diciembre de 2026** en el caso de documentación sobre exenciones o deducciones.

Para la domiciliación bancaria de los plazos, los/as estudiantes de nuevo ingreso en la UCM, o de años anteriores que modifiquen la cuenta para el abono de la matrícula, deberán indicar los datos bancarios requeridos en la Automatrícula, y hacer llegar a la secretaría del centro en el que cursan los estudios, la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA que obtendrán al validar la matrícula en un plazo máximo de 30 días desde la formalización de la de matrícula. Esta orden deberá ir firmada por el titular de la cuenta. Deberán asegurarse de que su cuenta de adeudo acepta la domiciliación de recibos SEPA en euros. El incumplimiento de dicha obligación antes del 14 de octubre, conllevará la modificación por parte de la universidad de la forma de pago a plazo único mediante recibo bancario

A los estudiantes de nuevo ingreso de Grado que sean admitidos por llamamiento durante el mes de octubre se les comunicarán el plazo de aportación de documentación en la comunicación de la admisión

La documentación de matrícula que el estudiante debe aportar se puede consultar en el Anexo I de las INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UCM

9- BECAS

El plazo de solicitud de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional del curso 2026-27 finalizó el 18 de mayo del 2026.

En caso de que se haya solicitado la Beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional se debe marcar esta circunstancia en la Automatrícula.

En el caso de que no le sea concedida la beca deberá contactar o acudir a la Secretaría de Estudiantes para regularizar su situación económica.

Información Becas: <https://www.ucm.es/becas-ayudas>



IMPORTANTE

• Estudiantes Doble Grado: Economía-RRII / GAP-Economía

Se recomienda que consulten las normas generales de matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

En 3º curso del Doble Grado **en Economía-Relaciones Internacionales** se **debe elegir 1 asignatura optativa (4 ECTS)** entre las siguientes asignaturas:

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 4 ECTS)			
CÓDIGO	ASIGNATURA (una)	ECTS	CUATRIMESTRE
901840	Principles of Marketing	4	2
901839	History of Economic Thought	4	2
901841	Contemporary Economy in Historical Perspective	4	2

En 3º curso del **Doble Grado en Gap-economía** se **debe elegir 1 asignatura optativa (4 ECTS)** entre las siguientes asignaturas:

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 4 ECTS)			
CÓDIGO	ASIGNATURA	ECT	CUATRIMESTRE
901927	Principles of Marketing	4	2
901928	History of Economic Thought	4	2
901929	Contemporary Economy in Historical Perspective	4	2



- Estudiantes de 3º del Grado en Sociología**

Los alumnos que se matriculen de 3º curso, **tienen que coger 1 de las 3 siguientes asignaturas optativas** (aunque después en 4º cursen otras optativas y se superen los 240 ECTS, si no se tiene superada la optativa de 3º, no podrá optar a la finalización del Grado en Sociología):

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 6 ECTS)		
CÓDIGO	Optativas 3er Curso	ECTS
801251	Sociología del Conocimiento y de la Ciencia	6
801249	Sociología de las Organizaciones	6
801250	Procesos de Socialización	6

- Estudiantes del Grado en Ciencias Políticas**

Los alumnos de 2º curso de Grado en Políticas NO PODRÁN matricularse en el grupo 2T, ya que este grupo es el de Toulouse y no tiene docencia.

Los alumnos que se matriculen de 3º curso, **tienen que coger 1 de las 3 siguientes asignaturas optativas** (aunque después en 4º cursen otras optativas y se superen los 240 ECTS. Si no se tiene superada la optativa de 3º, no podrá optar a la finalización del Grado en Ciencias Políticas):

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 6 ECTS)		
CÓDIGO	Optativas 3er Curso	ECTS
802450	Historia del Poder	6
802451	Partidos y Sistemas de Partidos	6
802449	Teoría Política Contemporánea	6



Aquellos estudiantes que no hayan formalizado matrícula en sus estudios durante uno o varios años deberán solicitar la **reincorporación** a los mismos por correo electrónico:

Grado y Doble Grado: secre.alumnos@cps.ucm.es

Máster: mastersecretaria@cps.ucm.es

ENLACES DE INTERÉS

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UCM

Activación del correo electrónico institucional:

<https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>

Segundo Factor de Autenticación:

<https://www.ucm.es/mayores/file/gui%CC%81as-2fa?ver>

Acceso con VPN: <https://www.youtube.com/watch?v=XIV9BKtfV1w>

Documatrícula: <https://documatricula.ucm.es>

Carné de estudiante: <https://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>

Movilidad SICUE 2025-26: <https://www.ucm.es/sicue>

Página web movilidad Facultad de CC. Políticas y Sociología:

<https://politicasysociologia.ucm.es/movilidad-internacional>

Aplicación Reconocimiento de créditos:
<https://politicasysociologia.ucm.es/recocimiento-de-creditos-por-estudios-previos>.

PRÁCTICAS CURRICULARES: Oficina de prácticas profesionales de la Facultad de CC. Políticas y Sociología:

<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES: OPE



<https://www.ucm.es/ope>

Doble Grado Ciencias Políticas UCM – Sciences Po Toulouse:

<https://www.ucm.es/dobletitulacioninternacionalpoliticas/plan-de-estudios>

Página web Máster de nuestra Facultad:

<https://politicasysociologia.ucm.es/master>